

Monterrey N.L.; 23 de noviembre de 2020

**Informe de la Secretaría Ejecutiva relativo al monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, emitido por el Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán de observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, durante los procesos electorales federales y locales, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, presenta al Consejo General de esta Comisión el siguiente informe:

Del monitoreo a medios impresos realizado por la Unidad de Comunicación Social del **17 de octubre al 18 de noviembre**, me permito informar a este Consejo que se identificaron **12** encuestas con preferencias electorales publicadas en diferentes periódicos de la localidad y país; **siete son ejercicios originales, y cinco fueron retomados**. Del total de **las publicaciones, se cuentan con 10 informes** correspondientes, los cuales cumplen con los criterios científicos establecidos en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo anterior, me permito señalar lo siguiente:

El día **18 de octubre**, el periódico El Heraldo de México con denominación social Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V., publicó una encuesta con preferencias para la Gubernatura.

El informe detalla que el ejercicio fue patrocinado por Consultores de Municipios y Autoridades en Sustentabilidad S.C.; y realizado por la casa encuestadora Enkoll S.A. de C.V., de la cual se indica el domicilio e información curricular.

**Monterrey N.L.; 23 de noviembre de 2020**

En la metodología expresa que se realizaron mil doscientas entrevistas a personas que viven en el estado, con credencial de elector vigente, en viviendas particulares, a través de dispositivos móviles, del 02 al 08 de octubre.

Los resultados presentan un nivel de confianza del 95 %, con un margen de error de +/- 2.83 % y una tasa de rechazo a la entrevista de 28.1 %. También, adjunta la factura y la base de datos del ejercicio.

El día **19 de octubre**, se localizó una encuesta con preferencias para la Gobernatura y la Alcaldía de Monterrey, retomada en el periódico Publímetro, edición Monterrey.

El estudio indica que la encuestadora Consultores de Municipios y Autoridades en Sustentabilidad S.C.; solicitó y realizó el ejercicio, con recursos propios.

Para éste, aplicaron mil entrevistas a personas con credencial de elector vigente, cara a cara, en puntos de afluencia, del 7 al 16 de octubre, por medio de dispositivos electrónicos.

Asimismo, señala que la encuesta presenta un nivel de confianza del 95%, con un margen de error de +/- 3 %, y una tasa de rechazo a la entrevista de 22 %. Anexa información curricular, y la base de datos de dicho ejercicio.

El día **22 de octubre**, los periódicos El Norte, Metro y Reforma, cuya razón social es Editora El Sol, S.A de C.V.; publicaron una encuesta con preferencias electorales para la Gobernatura.

El reporte expresa que Editora El Sol solicitó, realizó y patrocinó el ejercicio, en el cual aplicaron entrevistas a mil doscientas personas con credencial de elector

vigente en los municipios de Nuevo León, cara a cara, en viviendas, del 7 al 16 de octubre.

El estudio indica que la encuesta presenta un nivel de confianza del 95 %, con un margen de error de +/- 2.8 %; y una tasa de rechazo a la entrevista de 30.9 %. Adjunta principales resultados y la base de datos.

El día **26 de octubre**, los periódicos El Norte y Metro publicaron una encuesta con preferencias para las Diputaciones locales; solicitada y patrocinada a través de su razón social Editora El Sol, S.A. de C.V.

El estudio, el cual adjunta la base de datos correspondiente, señala que se aplicaron mil doscientas entrevistas a personas con credencial de elector vigente en Nuevo León, cara a cara, en viviendas, del 7 al 16 de octubre.

Dicha encuesta cuenta con un nivel de confianza del 95%, con un margen de error de +/- 2.8 %, y una tasa de rechazo general a la entrevista de 30.9 %.

El día **26 de octubre**, se localizó una encuesta con preferencias para la Gubernatura y la Alcaldía de Monterrey, retomada en el periódico Publímetro, edición Monterrey; realizada por Consultores de Municipios y Autoridades en Sustentabilidad S.C., con recursos propios.

En la metodología, se expresa que se levantaron mil entrevistas a personas con credencial de elector vigente en el estado, cara a cara, en puntos de afluencia, con dispositivos electrónicos, del 14 al 23 de octubre.

La encuesta presenta un nivel de confianza del 95 %, con un margen de error de +/- 3 %, y una tasa de rechazo a la entrevista de 22 %. Anexa base de datos.

Monterrey N.L.; 23 de noviembre de 2020

El día **30 de octubre**, el periódico ABC publicó una encuesta con preferencias para la Gubernatura; solicitada, realizada y patrocinada por Poligrama, con denominación social Consultoría en Comunicación Política.

El reporte indica que se realizaron mil encuestas a ciudadanos de Nuevo León vía telefónica, de manera aleatoria, los días 26 y 27 de octubre.

Dicho ejercicio presenta un nivel de confianza del 95%, con un margen de error de +/- 3.1 %; y una tasa de rechazo a la entrevista del 56%. También, incluye la experiencia profesional de los responsables de la encuesta, y la base de datos.

Los días **02 y 09 de noviembre**, se identificaron dos encuestas con preferencias para la Gubernatura y la Alcaldía de Monterrey, retomadas en el periódico Publímetro, edición Monterrey.

Los reportes indican que dichos ejercicios, corresponden a los realizados por Consultores de Municipios y Autoridades en Sustentabilidad S.C.; del 21 al 29 de octubre; y del 27 de octubre al 5 de noviembre, respectivamente.

En ambos casos, se entrevistaron a mil personas con credencial de elector vigente en Nuevo León, cara a cara, en puntos de afluencia, a través de dispositivos electrónicos.

Estas encuestas, que incluyen las bases de datos respectivas, presentan un nivel de confianza del 95%, con un margen de error de +/- 3 %, y una tasa de rechazo a la entrevista de 20 %.

El día **09 de noviembre**, el periódico El Heraldo de México publicó una encuesta con preferencias para 15 Gubernaturas, entre ellas, la de Nuevo León.

Este ejercicio fue realizado por Opinión Pública, Marketing e Imagen, S.A. de C.V.; patrocinado por Televisión y Valores para la Innovación, S.A de C.V.; y solicitado para su difusión por Operadora y Administradora de Información y Editorial S.A. de C.V.

De acuerdo con la metodología, para este ejercicio se entrevistaron a mil hombres y mujeres, mayores de 18 años en Nuevo León, mediante el método telefónico de robot, de manera aleatoria, el día 2 de noviembre.

Dicha encuesta cuenta con un nivel de confianza del 95 %, y con un margen de error de 3.1 de porcentaje. Adjunta la base de datos y la información curricular de la casa encuestadora responsable.

El día **17 de noviembre** se detectó la publicación de una encuesta con preferencias para la Gobernatura y la Alcaldía de Monterrey, retomada en el periódico Publímetro; solicitada y realizada con recursos propios por Consultores de Municipios y Autoridades en Sustentabilidad S.C.

El reporte señala que se aplicaron mil entrevistas a personas con credencial de elector vigente, cara a cara, en puntos de afluencia, del 3 al 12 de noviembre, a través dispositivos electrónicos.

Asimismo, señala que la encuesta presenta un nivel de confianza del 95%, con un margen de error de +/- 3 %, y una tasa de rechazo a la entrevista de 20 %. Anexa la base de datos y principales resultados.

Los **días 17 y 18 de noviembre**, los periódicos ABC y El Horizonte respectivamente publicaron una encuesta con preferencias para candidatos a gobernador. Hasta el corte del presente informe, en ambos casos se encuentra vigente el plazo para la entrega de los estudios correspondientes.

Cabe señalar que el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente normatividad no implica en modo alguno que la Comisión Estatal Electoral avale la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos.

Por último, debe destacarse que los estudios completos a que hace referencia el presente informe pueden ser consultados en la página web de este organismo.